

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## INFORME FINAL FAVORABLE

### Identificación del título

Denominación: Título Superior de Música

Centro/s: SAE Institute

Rama/s: Arte y Humanidades

### Introducción

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya conforme a lo establecido en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce de la propuesta de título de Máster en Enseñanzas Artísticas arriba indicado.

### Resultado

Una vez el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha Comisión ha acordado valorar FAVORABLEMENTE la propuesta de plan de estudios considerando que:

#### *Descripción del título*

La denominación del título es adecuada, coherente con la disciplina y no da lugar a errores sobre su nivel o efectos académicos. El centro informa sobre la oferta de nuevo ingreso, la modalidad de impartición y tiene aprobada una normativa académica que contempla criterios y requisitos de matriculación y de permanencia en la titulación

Se establecen tres especialidades: Sonología (60% de las plazas); Producción y Gestión (35% de las plazas); Composición (15% de las plazas).

#### *Justificación*

La institución presenta una justificación que incluye el interés académico del título y su contexto, incorporando referentes externos.

Es importante destacar que el punto de vista que plantea esta propuesta sobre el compositor y el sonólogo está dirigido al futuro. Se propone un perfil más orientado a la gestión comercial, a la creación y al diseño de sonido aplicado a un ámbito concreto como los videojuegos. En cuanto a la especialidad de producción y gestión se constata su interés académico y profesional así como la potencialidad de la institución para impartirlo.

Se valora positivamente la relación de instituciones y empresas que colaboran con la institución para realizar prácticas profesionales.

#### *Competencias*

El perfil de formación (redactado en competencias) es adecuado, tanto por lo que se refiere a su formulación, como a la estructura, contenido y nivel académico.

#### *Acceso y Admisión de estudiantes*

La institución presenta información sobre el acceso y admisión de los estudiantes, los mecanismos de información previa a la matriculación, los procedimientos de soporte y orientación a los estudiantes. Aporta también la normativa sobre la transferencia y reconocimiento de créditos.

#### *Planificación de las enseñanzas*

La información sobre la Planificación de la titulación se considera correcta en relación con la coherencia del conjunto de módulos o materias del plan de estudios con las competencias del título y en relación con la coherencia interna entre los resultados de aprendizaje y los métodos de enseñanza, las actividades formativas y las actividades de evaluación de los módulos o materias. Además la institución informa de la planificación temporal y dedicación de los estudiantes, los mecanismos de coordinación docente y las acciones de movilidad.

#### *Personal académico y de apoyo*

El profesorado es suficiente y pertinente con relación a las características del título y al número de estudiantes



### *Recursos materiales y servicios*

La institución informa sobre los recursos materiales y servicios en el centro.

### *Resultados previstos*

El centro informa sobre los resultados previstos y aporta el mecanismo para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

### *Sistema de gestión interno de calidad*

La centro informa del sistema de garantía interna de la calidad previsto para la titulación.

### *Calendario de implantación*

La institución informa del calendario de implantación.

El presidente de la Comisión Específica de Artes y Humanidades

Dr. Emilio Suárez de la Torre

Barcelona, 10 de junio de 2020